

DESCRIPCIÓN ESTÁNDAR DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-AFDE-CMAT-21640-E-016 - PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO**, será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **especialista universitario**. Ley 30 de 1992, correspondiente al Nivel 6 del Marco Nacional de Cualificaciones.

Su diseño se realizó en respuesta a las necesidades de fortalecimiento del capital humano del sector de Catastro Multipropósito para la Administración del Territorio, perteneciente al Área de Cualificación de Administración, Finanzas y Derecho - AFDE, identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias que permitieron identificar las Brechas de Capital Humano y las tendencias del subsector.

En su construcción participaron importantes representantes del subsector, entre los que se encuentran expertos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAG-, la Superintendencia de Notariado y Registro- SNR-, el Departamento Nacional de Planeación- DNP-, Gestores y Operadores Catastrales de todo el país, Swiss Tierras Colombia, Fondo Acción, entre otros.

El perfil de planificador del territorio se fundamenta en los siguientes hallazgos:

Existe la necesidad de manejar la complejidad y los desafíos del desarrollo territorial sostenible. El análisis de la demanda de planificadores del territorio para la administración del territorio revela una creciente necesidad de profesionales especializados. Los factores que impulsan esta demanda incluyen la implementación de políticas de ordenamiento territorial, la adaptación al cambio climático, la gestión de territorios especiales y la integración de tecnologías avanzadas en la planificación territorial. A medida que aumentan las expectativas y la complejidad de la administración territorial, la demanda de planificadores territoriales seguirá creciendo, subrayando la importancia de desarrollar programas educativos específicos y robustos para formar a estos profesionales clave.

El perfil de planificador del territorio para la administración territorial es relevante para la gestión efectiva y sostenible del suelo urbano y rural, la adaptación al cambio climático, la gestión de recursos naturales y la protección de territorios especiales.

La implementación de políticas de ordenamiento territorial requiere una planificación basada en datos. La integración de políticas de uso del suelo con estrategias de desarrollo sostenible impulsa la demanda de planificadores territoriales capaces de coordinar estos esfuerzos de manera efectiva. Además, el aumento de los fenómenos climáticos extremos y la creciente conciencia sobre la justicia ambiental han generado una mayor demanda de profesionales que puedan diseñar y aplicar estrategias que mitiguen el impacto del cambio climático y promuevan la equidad ambiental. La gestión de territorios con características especiales, como resguardos indígenas y áreas protegidas, requiere una planificación especializada para asegurar su protección y desarrollo sostenible, y la creciente incidencia de desastres naturales destaca la importancia de una planificación territorial que incorpore la gestión de riesgos.

Esta cualificación le permite al planificador del territorio para la administración territorial adquirir competencias para diseñar e implementar lineamientos y criterios técnicos de la planificación y desarrollo del territorio mediante acciones de análisis y evaluación de la información relacionada con políticas, planes, programas y proyectos en función del modelo del territorio y la coordinación de equipos de trabajo dispuestos para el propósito. Específicamente, le permite liderar la caracterización del territorio de acuerdo con sus dimensiones y normativa aplicable vigente, orientar la evaluación y diagnóstico del territorio teniendo en cuenta funciones de uso, desarrollo, valor y tenencia, y coordinar la planificación del territorio bajo esos mismos parámetros. Además, el planificador podrá generar lineamientos y criterios técnicos de la planificación y desarrollo territorial a partir de la información catastral multipropósito y el marco normativo vigente, dirigir estudios e investigaciones relacionados con el territorio de acuerdo con lineamientos establecidos, y gestionar la resolución de conflictos entre derechos, restricciones y responsabilidades del territorio. También podrá articular la participación de actores a los procesos de gestión catastral en el marco de la

administración del territorio y verificar la implementación de instrumentos de planeación y financiación del territorio, asegurando una administración eficiente y sostenible del territorio.

Este perfil es demandado en el sector como lo evidencia el análisis de brechas llevado a cabo en el proyecto, que muestra (Resultados BKH. Prospectiva, estadísticas del sector, oferta educativa referentes nacionales e internacionales, normativa y otros que visibilicen necesidad del perfil:) que es un perfil de alta demanda y bajo número de aspirantes.

Es un cargo de difícil consecución que presenta brechas en competencias relacionadas con el sector tales como conocimientos técnicos insuficientes sobre los procesos catastrales y el manejo de tecnologías de información geoespacial, formación en normativas y políticas vigentes, capacidades de gestión, integración y uso de datos catastrales interoperables, evaluación y diagnóstico del territorio, resolución de conflictos entre derechos, restricciones y responsabilidades del territorio, y la articulación de la participación de actores en los procesos de gestión catastral. Es un cargo que se va a seguir requiriendo en el sector dado el desarrollo que van a tener las políticas del suelo urbano y rural (ordenamiento territorial); el ordenamiento territorial alrededor del agua, acción climática y justicia ambiental; la gestión de territorios de carácter especial; el catastro aplicado a la gestión de riesgos de desastres naturales; y finalmente el catastro en el marco de las Infraestructura de Datos Espaciales (IDES).

Finalmente, y de acuerdo con lo anterior, la cualificación propuesta incluye competencias relacionadas con el liderazgo en la caracterización del territorio según sus dimensiones y normativa aplicable, la orientación en la evaluación y diagnóstico del territorio considerando funciones de uso, desarrollo, valor y tenencia, y la coordinación de la planificación territorial bajo estos mismos parámetros. También abarca la generación de lineamientos y criterios técnicos de planificación y desarrollo territorial basados en la información catastral multipropósito y el marco normativo vigente. Además, incluye la dirección de estudios e investigaciones territoriales, la gestión de la resolución de conflictos entre derechos, restricciones y responsabilidades del territorio, y la articulación de la participación de actores en los procesos de gestión catastral. Finalmente, se verifica la implementación de instrumentos de planeación y financiación del territorio, asegurando una administración territorial eficiente y sostenible.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO.	
1.2 Código de la cualificación	6-AFDE-CMAT-21640-E-016	Versión: 01 - 2024
1.3 Nivel del MNC	6	
1.4 Área de cualificación	ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y DERECHO -AFDE	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel 6, de 20 a 32 créditos.	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Título de Especialización Universitaria. Ley 30 de 1992.	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Diseñar e implementar lineamientos y criterios técnicos de la planificación y desarrollo del territorio mediante acciones de análisis y evaluación de la información relacionada con políticas, planes, programas y proyectos en función del modelo del territorio, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la coordinación de equipos de trabajo dispuestos para el propósito.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	Esquema cadena de valor: Eslabones Procesos Subprocesos 1. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN 2. MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN 3. INTEROPERABILIDAD Y DEMANDA DE INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL ESTANDARIZACIÓN BAJO EL MODELO EXTENDIDO CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE CAPAS NO PARCELARIAS DISPOSICIÓN USOS MULTIPROPÓSITO DE LA INFORMACIÓN Formación Actualización Conceptualización Adopción del modelo Implementación Integración de fuentes administrativas Recepción de peticiones Identificación Actualización marco regulatorio Incorporación de información Integración Disponibilidad Acceso Asistencia técnica para el uso Aprovechamiento Sector productivo: Se desempeñan en el sector de la administración pública en áreas relacionadas con la administración del territorio y específicamente en el subsector de Catastro Multipropósito para la administración del territorio, (CMAT). En las dependencias de planeación, su rol es relevante para la formulación e implementación de políticas de planificación y ordenamiento territorial. Además de su participación en el sector público, los planificadores pueden trabajar en diversos sectores como las empresas consultoras, proporcionando asesoramiento sobre gestión y desarrollo territorial, optimización del uso del suelo y planificación del desarrollo urbano y rural de manera eficiente.	

	Contexto de acción: Se pueden desempeñar en empresas públicas y privadas que implementen la política de administración de tierras, el ordenamiento territorial y/o la gestión del Catastro Multipropósito para la Administración del territorio. En el sector público, colaboran con entidades gubernamentales en la formulación y ejecución de políticas catastrales, de ordenamiento y planificación territorial, la evaluación de proyectos de desarrollo territorial y la gestión de recursos naturales. En el ámbito privado, trabajan en empresas consultoras, proporcionando asesoramiento sobre gestión y desarrollo territorial, optimizando el uso del suelo y planificando el desarrollo urbano y rural de manera eficiente. Los planificadores del territorio también participan en iniciativas de desarrollo sostenible, evaluando el impacto económico y social de proyectos territoriales, y proponiendo estrategias que aseguren la sostenibilidad y el crecimiento equilibrado del territorio. Además, son fundamentales en la gestión de territorios con características especiales, como áreas protegidas y resguardos indígenas, asegurando su protección y desarrollo sostenible. Ocupaciones relacionadas: 21640 - Planificadores urbanos, regionales y de tránsito 21640.004 Planificador de ciudad 21640.005 Planificador de espacios comunitarios 21640.006 Planificador de la tierra 21640.007 Planificador de parques 21640.010 Planificador regional 21640.011 Planificador terrestre 21640.012 Planificador urbano 21640.013 Planificador urbano y regional 21640.014 Urbanista 21640.015 Urbanista planificador del uso del suelo 21610 – Arquitectos 21610.001 Arquitecto 21610.009 Arquitecto de patrimonio 21610.010 Arquitecto director de proyectos 21610.011 Arquitecto diseñador 21610.012 Arquitecto edificador 21610.015 Arquitecto urbanista Otras denominaciones: Planificador del territorio.
2.3 Competencias Específicas	CE01-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Liderar la caracterización del territorio de acuerdo con lineamientos técnicos, dimensiones del territorio y normatividad vigente.

	CE02-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Orientar la evaluación y diagnóstico del territorio teniendo en cuenta funciones de uso, desarrollo, valor y tenencia de la tierra o suelo y normatividad.
	CE03-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Coordinar la planificación del territorio teniendo en cuenta dimensiones del territorio, funciones de uso, desarrollo, valor y tenencia y normatividad vigente.
	CE04-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Generar lineamientos y criterios técnicos de la planificación y desarrollo territorial a partir de la información catastral multipropósito, determinantes del ordenamiento territorial y el marco normativo vigente.
	CE05-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Dirigir estudios e investigaciones relacionados con el territorio de acuerdo con lineamientos técnicos, políticas públicas, Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y normatividad vigente.
	CE06-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Gestionar la resolución de conflictos entre derechos restricciones y responsabilidades (DRR) del territorio teniendo en cuenta información multidimensional del territorio, objetos territoriales legales, DRR, normatividad vigente y metodologías participativas.
	CE07-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Articular la participación de actores a los procesos de gestión catastral en el marco de administración del territorio teniendo en cuenta funciones de administración del territorio y metodologías participativas.
	CE08-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Verificar la implementación de instrumentos de planeación y financiación del territorio teniendo en cuenta la administración del territorio.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	CE01-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Liderar la caracterización del territorio de acuerdo con lineamientos técnicos, dimensiones del territorio y normatividad vigente.
Elemento de competencia 1. Orientar la recopilación de información primaria y secundaria en las dimensiones del territorio según normatividad vigente. Criterios de desempeño: - La revisión de informaciones obtenidas de fuentes primarias y secundarias de las dimensiones del territorio cumple con normatividad vigente. - El chequeo de la representación gráfica de la información de las dimensiones del territorio en términos cuantitativo, cualitativo y espaciales está acorde con plataformas tecnológicas. - La verificación de la descripción de la información histórica primaria y secundaria de las dimensiones del territorio corresponde con normativa vigente.	
Elemento de competencia 2. Identificar grupos y partes de interés que intervienen en el territorio teniendo en cuenta intereses y niveles de interlocución. Criterios de desempeño: - La revisión de mapa de grupos y partes de interés que intervienen en el territorio está acorde con intereses y niveles de interlocución. - La descripción de grupos y partes de interés corresponde con intervención y relación con el territorio. - La clasificación de actores cumple con estructura definida.	

Elemento de competencia 3. Generar informes de situaciones o hallazgos encontrados en relación con la información histórica asociada a las dimensiones del territorio de acuerdo con lineamientos técnicos y normatividad aplicable vigente.

Criterios de desempeño:

- La revisión de informaciones de las dimensiones del territorio cumple con lineamientos técnicos y normatividad aplicable vigente.
- La definición de la estructura de informes de situaciones o hallazgos está acorde con dimensiones del territorio.
- La elaboración de informes de hallazgos cumple con lineamientos técnicos, estándares de la normativa vigente.
- La aplicación de técnicas de visualización de datos está acorde con información histórica asociada a dimensiones de territorio y normatividad vigente.
- La correlación de inventario de situaciones o hallazgos encontrados corresponde con dimensiones del territorio.
- La redacción de informe de situaciones o hallazgos cumple con pautas de redacción, lineamientos técnicos y normatividad vigente.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:** equipo de cómputo; conectividad; equipos y software de representación gráfica; software de sistemas de información geográfica (SIG); plataformas tecnológicas para la representación gráfica y análisis de datos espaciales; bases de datos geográficas.
- **Productos y resultados (evidencias):** informes de hallazgos encontrados en relación con la información histórica asociada a las dimensiones del territorio en términos cuantitativos, cualitativos y espaciales; aplicación de técnicas de visualización de datos.
- **Información requerida (referentes):** información primaria y secundaria de las dimensiones del territorio, informes históricos sobre el territorio; técnicas de visualización de datos; representación gráfica de las dimensiones del territorio en términos cuantitativo, cualitativo y espaciales; mapa de actores que intervienen en el territorio; normatividad vigente en materia de ordenamiento territorial.

**COMPETENCIA
ESPECÍFICA**

CE02-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Orientar la evaluación y diagnóstico del territorio teniendo en cuenta funciones de uso, desarrollo, valor y tenencia de la tierra o suelo y normatividad.

Elemento de competencia 1. Guiar la evaluación y diagnóstico del territorio teniendo en cuenta dinámicas del mismo.

Criterios de desempeño:

- La estructuración del sistema de organización y consulta de instrumentos de planificación y sectoriales está acorde con su aplicación en el territorio.
- El establecimiento de criterios de evaluación de implementación de instrumentos de planificación y sectoriales corresponde con logros alcanzados.
- La elaboración de la evaluación y diagnóstico del territorio está acorde con análisis estructurado de las funciones de uso, desarrollo, valor y tenencia de la tierra o suelo.

- La identificación de patrones y tendencias corresponde con directrices de sostenibilidad mitigación y adaptación al cambio climático.

Elemento de competencia 2. Dar pautas a la generación de sustentos técnicos de la toma de decisiones de acuerdo con evaluación diagnóstica del territorio y normatividad.

Criterios de desempeño:

- El establecimiento del plan de trabajo de producción de sustentos técnicos de la toma de decisiones del territorio está acorde con las funciones de uso, desarrollo, valor y tenencia de la tierra o suelo.
- La integración de datos diagnósticos en los procesos de toma de decisiones está acorde con las necesidades y objetivos específicos del desarrollo territorial sostenible.
- La producción de evaluación diagnóstica del territorio está acorde con las funciones de uso, desarrollo, valor y tenencia de la tierra o suelo.
- La elaboración de documento de lineamientos orientados a la generación de sustentos técnicos de la toma de decisiones del territorio cumple con evaluación diagnóstica del mismo.
- La validación de documento de lineamientos de sustento técnico a la toma de decisiones del territorio está acorde con mapa de actores clave del territorio.
- La socialización de documento de lineamientos de sustento técnico a la toma de decisiones del territorio cumple con plan de trabajo y procedimientos.

Elemento de competencia 3. Proponer estrategias y actividades de socialización de documentos de sustento técnico a la toma de decisiones del territorio de acuerdo con metodologías de comunicación y divulgación.

Criterios de desempeño:

- La distribución de documentos de sustento técnico cumple con canales de comunicación oficiales de aseguramiento de accesibilidad a los grupos y partes de interés.
- La presentación de lineamientos en reuniones y eventos está acorde con agendas establecidas.
- El uso de plataformas digitales en la socialización corresponde con requisitos de interactividad y facilidad de acceso a los usuarios.
- La realización de talleres y capacitaciones cumple con análisis etario y lineamientos por partes interesadas.
- La actualización de documentos basada en retroalimentación cumple con compromiso de mejora continua y adaptación a las nuevas necesidades y desafíos territoriales.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:** equipo de cómputo; conectividad; equipos y software de representación gráfica; sistemas de información geográfica (SIG); plataformas tecnológicas para la evaluación y diagnóstico del territorio
- **Productos y resultados (evidencias):** evaluaciones y diagnósticos del territorio basados en sus dinámicas; informes sobre el uso, desarrollo, valor y tenencia del suelo; documentos técnicos que sustenten la toma de decisiones territoriales; presentaciones y socializaciones de documentos técnicos conforme a procedimientos establecidos;

Información requerida (referentes): información primaria y secundaria de las dimensiones del territorio; bases de datos de valor del suelo y propiedad; estudios de uso del suelo, informes sobre el desarrollo territorial, y metodologías de análisis territorial; normatividad y lineamientos territoriales.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	CE03-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Coordinar la planificación del territorio teniendo en cuenta dimensiones del territorio, funciones de uso, desarrollo, valor y tenencia y normatividad vigente.
Elemento de competencia 1. Organizar la planificación del territorio teniendo en cuenta caracterización y evaluación diagnóstica. Criterios de desempeño: - La identificación objetos territoriales, límites legales del territorio, crecimientos y asentamientos y demás aspectos de la planificación del territorio está acorde con derechos, restricciones, responsabilidades (DRR) y normativa vigente. - La generación de estrategias, instrumentos y mecanismos de planificación y desarrollo del territorio cumple con lineamientos y normatividad vigente. - La elaboración del plan de acción está acorde con caracterización, evaluación diagnóstica, lineamientos y normatividad vigente.	
Elemento de competencia 2. Hacer seguimiento a las acciones de planificación del territorio de acuerdo ciclo de planeación, políticas y planes establecidos. Criterios de desempeño: - La detección de desviaciones en los procesos de planificación del territorio está acorde con ciclo de planeación y planes establecidos. - La socialización de inconsistencias encontradas en los procesos de planificación del territorio corresponde con planes e instrumentos de planificación vigentes. - La propuesta de correctivos a las inconsistencias encontradas en los procesos de planificación del territorio corresponde con hallazgos detectados.	
Elemento de competencia 3. Encaminar el suministro de la información de los procesos de planificación del territorio. Criterios de desempeño: - El registro histórico y documental de los procesos de planificación del territorio está acorde con políticas e instrumentos de planificación. - La disposición de la información de los procesos de planificación del territorio en medios y sistemas cumple con procedimientos y periodicidad establecidos. - La documentación de la planificación del territorio cumple con procedimientos y lineamientos establecidos.	
Contexto de la competencia.	

- **Recursos utilizados:** equipo de cómputo; conectividad; herramientas y software de sistemas de información geográfica (SIG); plataformas tecnológicas para el seguimiento de acciones y la gestión de información; metodologías de seguimiento y evaluación de planes territoriales.
- **Productos y resultados (evidencias):** documento de caracterización y evaluación diagnóstica; informes de seguimiento de las acciones de planificación territorial conforme a las políticas y planes establecidos; sistemas de información actualizados sobre los procesos de planificación del territorio.
- **Información requerida (referentes):** estudios y bases de datos de caracterización territorial; información histórica y actual sobre la caracterización y evaluación diagnóstica del territorio; metodologías de seguimiento y evaluación de planes territoriales; normatividad y lineamientos territoriales.

**COMPETENCIA
ESPECÍFICA**

CE04-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Generar lineamientos y criterios técnicos de la planificación y desarrollo territorial a partir de la información catastral multipropósito, determinantes del ordenamiento territorial y el marco normativo vigente.

Elemento de competencia 1. Identificar situaciones problemáticas del territorio teniendo en cuenta resultados del diagnóstico, determinantes del ordenamiento de las dimensiones del territorio y marco normativo vigente.

Criterios de desempeño:

- La revisión de temáticas que enmarcan situaciones problemáticas está acorde con procedimientos y marco normativo vigente.
- La verificación de información relacionada con determinantes de ordenamiento de los componentes ambiental, gestión de riesgo, cambio climático, recursos naturales y sus derechos, restricciones y responsabilidades (DRR) está acorde con procedimientos y marco normativo vigente.
- La detección de conflictos de uso del suelo corresponde con zonificaciones y regulaciones de uso establecidos en la planificación urbana y rural.
- La identificación de puntos críticos de las situaciones problemáticas del territorio corresponde con dimensiones del territorio.
- La configuración de situaciones problemáticas corresponde con el modelo del territorio en el marco de la Administración del Territorio.

Elemento de competencia 2. Plantear factores estratégicos del desarrollo territorial de acuerdo con situaciones problemáticas y marco normativo vigente.

Criterios de desempeño:

- La identificación de factores estratégicos del desarrollo del territorio está acorde con información catastral y marco normativo.
- La caracterización de factores estratégicos del desarrollo del territorio corresponde con situaciones problemáticas y marco normativo vigente.
- La selección de factores estratégicos del desarrollo territorial está acorde con ventajas competitivas y marco normativo.
- El planteamiento de iniciativas de regeneración urbana y rural está acorde con necesidades identificadas en el diagnóstico territorial y marco normativo vigente.

Elemento de competencia 3. Elaborar líneas de política de la planificación territorial teniendo en cuenta planes de desarrollo y marco normativo.

Criterios de desempeño:

- La definición de ejes de desarrollo de la planificación territorial cumple con estudios de caracterización, planes de desarrollo y evaluación diagnóstica.
- La propuesta de recomendaciones de política, programas y proyectos está acorde con las causas y consecuencias de las problemáticas.
- La elaboración de las propuestas programáticas y normativa cumple con priorización de problemáticas.
- El establecimiento de indicadores de desarrollo de la política de planificación está acorde con los objetivos establecidos.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:** equipo de cómputo; conectividad; herramientas y software de análisis y planificación territorial; metodologías para la identificación y análisis de problemas territoriales.
- **Productos y resultados (evidencias):** información catastral multipropósito actualizada; informes técnicos que identifican situaciones problemáticas del territorio basados en los resultados del diagnóstico y el marco normativo vigente; documentos que plantean factores estratégicos del desarrollo territorial en función de las situaciones problemáticas y el marco normativo vigente; lineamientos de política de planificación territorial elaboradas en concordancia con los planes de desarrollo y la normativa vigente.
- **Información requerida (referentes):** información catastral multipropósito; informes de diagnóstico territorial; estudios y bases de datos territorial; metodologías para la identificación y análisis de problemas territoriales; documentación sobre planes de desarrollo y políticas públicas; normativa vigente en materia de planificación y desarrollo territorial.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CE05-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Dirigir estudios e investigaciones relacionados con el territorio de acuerdo con lineamientos técnicos, políticas públicas, Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y normatividad vigente.
-----------------------------------	---

Elemento de competencia 1. Establecer plan de trabajo de estudios e investigaciones del territorio teniendo en cuenta elementos de gestión de proyectos y lineamientos técnicos, políticas públicas, Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y normatividad vigente.

Criterios de desempeño:

- La fijación de objetivos y alcance de estudios e investigaciones sobre políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el territorio cumple con lineamientos establecidos.
- La determinación de perfiles requeridos en los procesos de estudios e investigaciones relacionados con el territorio está acorde con objetivos y alcance definidos.
- La elaboración de presupuestos y cronogramas de procesos de estudios e investigaciones del territorio está acorde con alcance y lineamientos establecidos.

La construcción de indicadores de desempeño y de impacto en procesos de estudio e investigaciones del territorio corresponde con alcance y lineamientos establecidos.	
Elemento de competencia 2. Orientar procesos y proyectos de investigación relacionados con el territorio de acuerdo con lineamientos técnicos establecidos, normatividad vigente y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Criterios de desempeño: - La elaboración de diagnóstico del territorio está acorde con análisis estructurado del estado del territorio. - La proyección de escenarios prospectivos del territorio corresponde con los cambios esperados. - El establecimiento de objetivos y prioridades orientadas a satisfacer las demandas de la población del territorio cumple con lineamientos, normatividad vigente y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).	
Elemento de competencia 3. Presentar resultados de estudios e investigaciones relacionados con el territorio de acuerdo con lineamientos técnicos establecidos, normatividad vigente y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Criterios de desempeño: - La revisión de avances y productos de investigación cumple con objetivos y alcance definidos. - La recomendación de ajustes a avances y productos de investigación está acorde con informaciones de contexto y análisis a informaciones presentadas. - La consolidación de resultados de estudios e investigaciones relacionados con el territorio corresponde con lineamientos establecidos.	
Contexto de la competencia. Recursos utilizados: equipo de cómputo; conectividad; herramientas y software de análisis y planificación territorial; plataformas tecnológicas para la recopilación y presentación de información; bases de datos y estudios previos sobre el territorio; recursos bibliográficos y académicos; metodologías de gestión de proyectos. Productos y resultados (evidencias): planes de trabajo detallados para estudios e investigaciones del territorio; presentaciones de resultados de estudios e investigaciones conformes a los lineamientos establecidos; informes de procesos y proyectos de investigación orientados según la normativa vigente. Información requerida (referentes): documentación previa y estudios existentes sobre el territorio; metodologías de gestión de proyectos; documentación sobre planes de desarrollo y políticas públicas; procedimientos para la presentación y comunicación de resultados de investigación; normativa vigente para la realización de estudios e investigaciones territoriales.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	CE06-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Gestionar la resolución de conflictos entre derechos restricciones y responsabilidades (DRR) del territorio teniendo en cuenta información multidimensional del territorio, objetos territoriales legales, DRR, normatividad vigente y metodologías participativas.
Elemento de competencia 1. Identificar conflictos en el territorio teniendo en cuenta resultados de aplicación de lineamientos de monitoreo establecidos.	

Criterios de desempeño:

- El reconocimiento de tensiones y disputas multidimensionales en el territorio está acorde con derechos restricciones y responsabilidades (DRR).
- La descripción de los conflictos en el territorio cumple con tipificación dimensional del mismo.
- La ubicación del o los conflictos en el territorio está acorde con información catastral multipropósito y capas no parcelarias (objetos territoriales).
- La evaluación de impacto de conflictos identificados cumple con lineamientos de monitoreo.

Elemento de competencia 2. Proponer soluciones a los conflictos identificados en el territorio de acuerdo con gestión entre derechos restricciones y responsabilidades (DRR) del territorio y metodologías participativas.

Criterios de desempeño:

- La identificación de denominadores comunes y diferenciales está acorde con la naturaleza de conflicto.
- El diseño de soluciones cumple con enfoque integrado y multisectorial y balance entre derechos, restricciones y responsabilidades (DRR).
- La creación de mecanismos de participación comunitaria en la resolución de conflictos está acorde con metodologías y estrategias de gestión participativa.
- La categorizar de estrategias orientadas a la solución de conflictos en el territorio corresponde con naturaleza del conflicto.
- La selección de estrategias orientadas a la solución de conflictos en el territorio está acorde con gestión entre derechos restricciones y responsabilidades (DRR) del territorio.

Elemento de competencia 3. Implementar soluciones a conflictos territoriales según acuerdos consensuados y planes estratégicos establecidos.

Criterios de desempeño:

- La implementación de estrategias de solución de conflictos territoriales cumple con expectativas de los involucrados y planes estratégicos establecidos.
- El seguimiento a la resolución de conflictos territoriales corresponde con metodologías participativas y acuerdos consensuados.
- La documentación del proceso y resultados de las soluciones implementadas está acorde con requerimientos de transparencia y rendición de cuentas del marco normativo vigente.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:** equipo de cómputo; conectividad; herramientas de software y de monitoreo territorial; bases de datos y sistemas de información geográfica (SIG); bases de datos sobre derechos, restricciones y responsabilidades del territorio; plataformas tecnológicas para la para la comunicación; metodologías de identificación y resolución de conflictos.
- **Productos y resultados (evidencias):** informes de identificación de conflictos en el territorio basados en los lineamientos de monitoreo establecidos; propuestas de soluciones a los conflictos identificados; documentos de implementación de soluciones conforme a acuerdos consensuados y planes estratégicos establecidos.

- **Información requerida (referentes):** lineamientos de monitoreo y gestión territorial; metodologías de identificación y resolución de conflictos; documentación sobre acuerdos consensuados y planes estratégicos; registros históricos de conflictos y sus resoluciones en el territorio; normativa vigente sobre derechos, restricciones y responsabilidades del territorio.

**COMPETENCIA
ESPECÍFICA**

CE07-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Articular la participación de actores a los procesos de gestión catastral en el marco de administración del territorio teniendo en cuenta funciones de administración del territorio y metodologías participativas.

Elemento de competencia 1. Interactuar con los diferentes niveles de gobierno, academia, organizaciones no gubernamentales, comunidades, gremios y demás actores tomadores de decisiones según las funciones de administración del territorio.

Criterios de desempeño:

- La identificación de intereses de los diferentes niveles de gobierno, academia, organizaciones no gubernamentales, comunidades, gremios y demás actores tomadores de decisiones corresponde con las funciones de administración del territorio.
- El establecimiento de canales de comunicación cumple con necesidades de información y colaboración entre los distintos actores involucrados.
- La revisión de informaciones del territorio está acorde con objetivo y necesidades de gestión catastral funciones de administración del territorio.
- La facilitación del relacionamiento estratégico de los actores a los procesos de gestión catastral con enfoque multipropósito corresponde con funciones de administración del territorio.

Elemento de competencia 2. Aportar recomendaciones de política, programas y proyectos en función del desarrollo territorial teniendo en cuenta las funciones de administración del territorio.

Criterios de desempeño:

- El reconocimiento de la problemática del territorio está acorde con relaciones multidimensionales del desarrollo territorial.
- La identificación de causas y consecuencias de las problemáticas del territorio cumple con relaciones multidimensionales del desarrollo territorial.
- La propuesta de recomendaciones de política, programas y proyectos cumple con impacto y potencialidad de viabilizarían.

Elemento de competencia 3. Coordinar la integración de actores en el proceso de gestión catastral teniendo en cuenta directrices de gobernanza y políticas de inclusión territorial.

Criterios de desempeño:

- La coordinación de mesas de trabajo cumple con requerimientos de inclusión y diversidad de opiniones de los actores del territorio.
- La integración de aportes de los actores en los sistemas de gestión catastral está acorde con lineamientos establecidos.
- El desarrollo de protocolos de participación satisface las normativas vigentes.

- La evaluación de la efectividad de la participación corresponde con indicadores de éxito establecidos para los procesos de gestión catastral.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:** equipo de cómputo; conectividad; plataformas de comunicación y colaboración (reuniones, videoconferencias, foros); bases de datos y sistemas de información geográfica (SIG); herramientas de gestión de proyectos y participación comunitaria; recursos para la capacitación y sensibilización de actores.
- **Productos y resultados (evidencias):** documentos de recomendaciones de política; registros de interacciones y reuniones con diferentes niveles de gobierno, academia, ONG, comunidades, gremios y otros actores; programas y proyectos orientados al desarrollo territorial; planes y reportes de integración de actores en el proceso de gestión catastral según directrices de gobernanza y políticas de inclusión territorial.
- **Información requerida (referentes):** políticas y directrices de gobernanza y administración del territorio; documentación sobre programas y proyectos de desarrollo territorial; metodologías para la participación comunitaria y la inclusión; documentos de políticas y directrices de gobernanza, estudios y publicaciones sobre administración del territorio; estudios y análisis sobre el papel de los actores en la gestión territorial; procedimientos para la coordinación y articulación de actores en los procesos de gestión catastral.

COMPETENCIA ESPECÍFICA

CE08-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Verificar la implementación de instrumentos de planeación y financiación del territorio teniendo en cuenta la administración del territorio.

Elemento de competencia 1. Monitorear la implementación de políticas, objetivos, estrategias y proyectos orientados a los resultados de los objetivos propuestos teniendo en cuenta los indicadores establecidos.

Criterios de desempeño:

- La identificación de causas de factores que impiden y que contribuyen al logro de los objetivos corresponde con políticas, objetivos, estrategias y proyectos territoriales.
- La categorización de causas de factores que impiden o contribuyen al logro está acorde con dimensiones ambiental, económica, sociocultural, funcional.
- La elaboración de análisis multidimensional cumple con la categorización de los factores causa.

Elemento de competencia 2. Relacionar factores que contribuyen o impiden lograr los efectos teniendo en cuenta la implementación de normas urbanísticas, programas y proyectos a partir del modelo de territorio.

Criterios de desempeño:

- El relacionamiento de soluciones con enfoque territorial está acorde con factores estratégicos.
- La priorización de soluciones con enfoque territorial corresponde con factores estratégicos.
- La redacción de recomendaciones cumple con impacto y potencialidad de viabilizarían.

Elemento de competencia 3. Producir recomendaciones de acuerdo con los hallazgos encontrados en factores que contribuyen o impiden lograr los efectos esperados.

Criterios de desempeño:

- La identificación de aspectos relevantes del seguimiento a los instrumentos de planificación del territorio está acorde con evaluaciones y diagnósticos.
- La categorización de los aspectos del seguimiento a los instrumentos de planificación del territorio corresponde con el modelo de territorio.
- La elaboración de propuestas de acciones y actuaciones de planificación y ordenamiento cumple con imagen y visión proyectada del territorio.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:** equipo de cómputo; conectividad; sistemas de monitoreo y evaluación; herramientas y software de gestión de proyectos; bases de datos de indicadores de desempeño; plataformas tecnológicas para la recopilación y análisis de datos; recursos de capacitación en metodologías de evaluación y seguimiento.
- **Productos y resultados (evidencias):** informes de monitoreo sobre la implementación de políticas, objetivos, estrategias y proyectos con base en los indicadores; análisis de factores que contribuyen o impiden lograr los efectos esperados en la implementación de normas urbanísticas, programas y proyectos; documentos de recomendaciones basadas en los hallazgos encontrados, orientados a mejorar los resultados de la planeación y financiación territorial.
- **Información requerida (referentes):** documentos de políticas y normativas urbanísticas; estudios y publicaciones sobre planificación y financiación territorial; políticas y normativas urbanísticas vigentes; indicadores de desempeño para la evaluación de proyectos y estrategias territoriales; estudios y análisis sobre factores que afectan la implementación de programas y proyectos; documentación sobre modelos de territorio y su aplicación; procedimientos para la producción de informes y recomendaciones basadas en datos de monitoreo y evaluación.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)	Competencias básicas: 6 créditos	
	Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
	• Producción textual. • Comprensión e interpretación textual. • Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos. • Ética de la comunicación. • Inglés - nivel B2 del Marco Común Europeo.	1 crédito
	Competencias en matemáticas	Duración
	• Pensamiento espacial y sistemas geométricos. • Pensamiento aleatorio y sistemas de datos. • Finanzas y análisis financiero. • Estadística. • Analítica de datos aplicado a la administración territorial.	1 crédito
	Competencias en ciencias sociales, ciencias naturales y ciudadanas	Duración
	• Relaciones con la historia y la cultura. • Relaciones espaciales y ambientales.	3 créditos

	• Relaciones ético-políticas. • Estado y sociedad. • Constitución política. • Función pública. • Administración pública. • Descentralización administrativa y territorial. • Gestión territorial. • Ordenamiento territorial. • Planeación territorial del desarrollo. • Geofísica y ambiental. • Geografía económica y social. • Catastro y sistemas de información georreferenciada. • Sistemas de información geográfica – SIC. • Gestión de recursos. • Contratación pública. • Convivencia y paz. • Participación y responsabilidad democrática. • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.	
	Competencias en planeación, liderazgo y trabajo en equipo	Duración
	• Planeación estratégica. • Planeación y gestión de proyectos de I+D+i. • Definición y control de indicadores y metas. • Establecimiento de planes de acción para el desarrollo de objetivos estratégicos. • Optimización de recursos. • Planeación del tiempo. • Orientación al logro. • Aceptación de retos y desafíos. • Capacidad analítica. • Capacidad de resolución de problemas y conflictos. • Dominio de técnicas creativas para la solución de problemas. • Enfoque sistémico en la solución de problemas. • Manejo de sesiones grupales de lluvia de ideas. • Compromiso y responsabilidad. • Manejo de diversidad de opiniones. • Manejo de información compartida. • Imparcialidad, objetividad e igualdad en el ambiente laboral.	1 crédito
Competencias transversales: 4 créditos		
Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	Referente para el aprendizaje	Duración
Manejo de herramientas informáticas.	RA1. Clasifica grandes volúmenes de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura. RA2. Aplica técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información.	1 crédito

		RA3. Identifica tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos. RA4. Selecciona técnicas de almacenamiento de datos en función de la arquitectura del modelo de minería de datos.	
Protección de salud y el medio ambiente			
	Módulo	Referente para el aprendizaje	Duración
	Conservación del medio ambiente.	RA1. Formula acciones de mitigación de riesgos ambientales según el plan de protección ambiental de la organización. RA2. Selecciona estrategias de protección ambiental según los riesgos identificados y la normativa ambiental vigente. RA3. Establece mecanismos de seguimiento del plan de protección ambiental acorde con los lineamientos de la organización. RA4. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	1 crédito
Cultura emprendedora y empresarial			
	Módulo	Referente para el aprendizaje	Duración
	Proponer ideas y buscar oportunidades.	RA1. Aprovecha oportunidades que responden a retos y necesidades contrastando los intereses de los diferentes grupos de interés, experimentando y usando técnicas de aproximación y solución de problemas de manera creativa.	1 crédito
	Manejar recursos.	RA2. Inspira a otros a trabajar duro en sus objetivos y obtener juntos los recursos necesarios a partir de la actividad de creación de valor.	
	Pasar a la acción.	RA4. Incorpora los objetivos de corto, mediano y largo plazo y redefine prioridades y planes de acción teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes.	
	Manejar la incertidumbre, la ambigüedad y el riesgo.	RA5. Compara las actividades de creación de valor basado en la evaluación de riesgos.	
Capacidad de innovación e investigación			
	Módulo	Referente para el aprendizaje	Duración
	Habilidad para solucionar problemas concretos.	RA1. Explica los principios y conceptos que sustentan los procedimientos,	1 crédito

		procesos, sistemas y metodologías de la profesión RA2. Aborda desde nuevos enfoques los problemas y/o necesidades, planteando soluciones y alternativas que generen valor, de acuerdo con criterios de viabilidad establecidos. RA3. Desarrolla procesos de mejoramiento de productos y servicios de su campo profesional de acuerdo con requerimientos definidos, oportunidades de mercado y metodologías de desarrollo de productos y servicios. RA4. Identifica y resuelve problemas en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados.	
--	--	---	--

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Liderar la caracterización del territorio de acuerdo con lineamientos técnicos, dimensiones del territorio y normatividad vigente.	
Duración créditos: 2	Duración en horas: 96
Resultado de aprendizaje 1. Estructurar la recolección de información primaria y secundaria del territorio de acuerdo con dimensiones del territorio definidas con la normatividad vigente y la utilización de plataformas tecnológicas.	
Resultado de aprendizaje 2. Documentar información de grupos y partes de interés que intervienen en el territorio teniendo en cuenta lineamientos técnicos especificados y niveles de interlocución.	
Resultado de aprendizaje 3. Estructurar informe de situaciones o hallazgos relacionados con la información histórica de las dimensiones del territorio de acuerdo con lineamientos técnicos y la normatividad vigente.	
CE02-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Orientar la evaluación y diagnóstico del territorio teniendo en cuenta funciones de uso, desarrollo, valor y tenencia de la tierra o suelo y normatividad.	
Duración créditos: 2	Duración en horas: 96
Resultado de aprendizaje 1. Aprobar guía de evaluación y diagnóstico del territorio teniendo en cuenta dinámicas, aplicación del sistema de organización, consulta de instrumentos de planificación, logros alcanzados, análisis estructurado de las funciones de uso, desarrollo, valor y tenencia de la tierra o suelo, directrices de sostenibilidad; mitigación y adaptación al cambio climático.	
Resultado de aprendizaje 2. Justificar sustentos técnicos de toma de decisiones teniendo en cuenta evaluación diagnóstica del territorio, funciones de uso, desarrollo, valor y tenencia de la tierra o suelo, actividades socioeconómicas, mapa de actores clave, plan de trabajo y procedimientos.	
Resultado de aprendizaje 3. Estructurar estrategia de difusión y socialización de documentos técnicos base en la toma de decisiones del territorio teniendo en cuenta medios de comunicación disponibles y accesibles a grupos y partes de interés, requisitos de interactividad, análisis etario, lineamientos de partes interesadas, compromisos de mejora continua y adaptación a las nuevas necesidades y desafíos territoriales.	

CE03-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Coordinar la planificación del territorio teniendo en cuenta dimensiones del territorio, funciones de uso, desarrollo, valor y tenencia y normatividad vigente.	
Duración créditos: 3	Duración en horas: 144
Resultado de aprendizaje 1. Elaborar lineamientos de planificación de un territorio de acuerdo con información de caracterización y evaluación diagnóstica, derechos, restricciones, responsabilidades (DRR), lineamientos y normatividad vigente.	
Resultado de aprendizaje 2. Esquematizar un proceso de puesta en marcha e implementación de la planificación de un territorio teniendo en cuenta flujo de información de las acciones de las etapas del ciclo de planeación consignada en los instrumentos de planificación, hallazgos y periodicidad establecida.	
CE04-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Generar lineamientos y criterios técnicos de la planificación y desarrollo territorial a partir de la información catastral multipropósito, determinantes del ordenamiento territorial y el marco normativo vigente.	
Duración créditos: 3	Duración en horas: 144
Resultado de aprendizaje 1. Diseñar estrategias de abordaje de situaciones problemáticas del territorio teniendo en cuenta información diagnóstica, zonificaciones y regulaciones de uso establecidos, dimensiones del territorio, modelo de administración del territorio, información catastral, ventajas competitivas y marco normativo.	
Resultado de aprendizaje 2. Exponer metodología de identificación de factores estratégicos del desarrollo del territorio teniendo en cuenta información catastral multipropósito, determinantes de ordenamiento territorial, situaciones problemáticas y marco normativo.	
Resultado de aprendizaje 3. Generar lineamientos técnicos de planificación territorial de acuerdo con planes de desarrollo, evaluación diagnóstica, causas y consecuencias de problemáticas sociales, ambientales, económicas y marco normativo.	
CE05-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Dirigir estudios e investigaciones relacionados con el territorio de acuerdo con lineamientos técnicos, políticas públicas, Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y normatividad vigente.	
Duración créditos: 2	Duración en horas: 144
Resultado de aprendizaje 1. Definir y conceptualizar los objetos y problemas de estudio requeridos en la planeación del ordenamiento territorial teniendo en cuenta información línea base de las dimensiones del territorio, situaciones problemáticas, determinantes del ordenamiento territorial, marco normativo y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).	
Resultado de aprendizaje 2. Definir objetivos y alcance de iniciativas de investigación del territorio de acuerdo con elementos de gestión de proyectos, lineamientos técnicos establecidos y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).	
Resultado de aprendizaje 3. Formular propuesta de socialización de resultados de estudios relacionado con un territorio de acuerdo con lineamientos técnicos establecidos, normatividad vigente y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).	
CE06-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Gestionar la resolución de conflictos entre derechos restricciones y responsabilidades (DRR) del territorio teniendo en cuenta información multidimensional del territorio, objetos territoriales legales, DRR, normatividad vigente y metodologías participativas.	
Duración créditos: 2	Duración en horas: 96
Resultado de aprendizaje 1. Elaborar mapa de conflictos del territorio teniendo en cuenta lineamientos de monitoreo establecidos, derechos restricciones y responsabilidades, tipificación dimensional e información catastral multipropósito y capas no parcelarias.	

Resultado de aprendizaje 2. Resolver situaciones de conflictos entre derechos restricciones y responsabilidades (DRR) del territorio presentados en estudios de casos teniendo en cuenta naturaleza de los conflictos, interés de las partes y argumentaciones dadas, metodologías y estrategias de gestión participativa y normatividad vigente.

Resultado de aprendizaje 3. Diseñar indicadores de seguimiento a plan de implementación de soluciones a conflictos territoriales de acuerdo con metodologías participativas de resolución de conflictos.

CE07-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Articular la participación de actores a los procesos de gestión catastral en el marco de administración del territorio teniendo en cuenta funciones de administración del territorio y metodologías participativas.

Duración créditos: 2

Duración en horas: 96

Resultado de aprendizaje 1. Priorizar temáticas a tratar en agenda de reunión con participación de actores de los diferentes niveles de gobierno, academia, organizaciones no gubernamentales, comunidades, gremios y demás actores tomadores de decisiones teniendo en cuenta las funciones de administración del territorio.

Resultado de aprendizaje 2. Emitir sugerencias o recomendaciones de política, programas y proyectos en función del desarrollo territorial teniendo en cuenta las funciones de administración del territorio, relaciones multidimensionales del desarrollo territorial, impacto y potencialidad de viabilizarían.

Resultado de aprendizaje 3. Conducir la interacción de actores tomadores de decisiones en los procesos de gestión catastral según funciones de administración del territorio, dando oportunidad de participación a los diferentes actores del territorio dentro de las normas del respeto a la diversidad de opiniones.

CE08-6-AFDE-CMAT-21640-E-016 – Verificar la implementación de instrumentos de planeación y financiación del territorio teniendo en cuenta la administración del territorio.

Duración créditos: 2

Duración en horas: 96

Resultado de aprendizaje 1. Establecer actividades e hitos de comprobación y seguimiento de estrategias de implementación de instrumentos de planeación teniendo en cuenta dimensiones del modelo de territorio, indicadores y tablero de gestión establecidos y normatividad aplicable.

Resultado de aprendizaje 2. Recomendar mejora a instrumentos de planificación de un territorio definido de acuerdo con análisis de hallazgos encontrados en factores que contribuyen o impiden lograr los objetivos de planeación del territorio propuestos.

4. PARÁMETROS DE CALIDAD

4.3 Requisitos de ingreso o acceso.	Certificado de estudios de título de pregrado de las áreas de administración del territorio, planificación territorial, arquitectura, ingeniería civil, planeación ambiental, conservación y protección ambiental, administración pública y áreas afines.
4.4 Regulación de la Profesión.	Realizada la revisión legal sobre la regulación del desempeño en este perfil ocupacional, no se encontró ninguna ley o norma que restrinja su desempeño laboral.